

RESULTADO DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DEL TECNICO MEDIO Y OFICIAL SUPERIOR DEL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA

Una vez realizadas las comprobaciones de los requisitos y las baremaciones, por orden de puntuación, se incorporan a la plantilla del Palacio de Congresos de Valencia:

- 1- Herminia Canet Primo: como técnico medio del área de desarrollo de negocio del Palacio de Congresos de Valencia
- 2- Humbelina Bueno Pelechano: como oficial superior del área de desarrollo de negocio del Palacio de Congresos de Valencia

La bolsa de trabajo queda constituida de la siguiente forma:

OFICIAL SUPERIOR:

Nombre y Apellidos	PUNTUACION
Canet Primo, Herminia	33,5
Alcantud Cantero, Lucia	31,9
Redondo Marín, Ana Maria	29,65
Pólit Ramón, Javier	29
Pérez Borja, Anna	28,6
Meliá Angulo, Laura	28,45
Bosch Sierra, M ^a Angeles	28,3
Torres Erades, Tania	27,7
Greus Blasco, Sonia	27,5
Zaragoza Miravalls, Naiara	26,66
Fombuena Borrás, Rosario	26,25
Llópis Guijarro, Sandrá	26,1
Gonzalvo González, Anna	25,9
Gil Pérez, Laura	25,65
López Murria, Luis	25,37
Tomás Sierra, Álvaro	25,2
Godoy Morales, Concha	24,2
Gisbert Rueda, Jorge	22,81
Cabornero Marco, Luisa	15,5

TÉCNICO MEDIO:

Nombre y Apellidos	PUNTUACION
Bueno Pelechano, Humbelina	32,4
Tutuianu, Ramona Elena	31,5
Sánchez Diana, Concha	31,4
Iranzo Cortés, Azahara M ^a	30,9
Valls Ponce, Paula	30,2
Cerdá Collado, Jose María	29,8
Redondo Marín, Ana Maria	29,65
Pólit Ramón, Javier	29
Torres Erades, Tania	27,7
Greus Blasco, Sonia	27,5
Zaragoza Miravalls, Naiara	26,66
Fombuena Borrás, Rosario	26,25
Llópis Guijarro, Sandra	26,1
Llorca López, Pilar	26
Gonzalvo González, Anna	25,9
Gil Pérez, Laura	25,65
Godoy Morales, Concha	24,2
Gisbert Rueda, Jorge	22,81
Cabornero Marco, Luisa	15,5

De conformidad con las bases que regulan los procesos de selección de los dos puestos de trabajo, la bolsa de trabajo tendrá una vigencia de 4 años a contar desde la fecha de este acta. En el caso de que se produzca alguna baja de los candidatos nombrados, se solicitará por orden de puntuación que los candidatos acrediten la baremación en un plazo de 5 días hábiles.

En Valencia a 15 de junio de 2018

EL TRIBUNAL